




*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

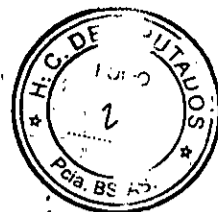
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado, que el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, gestione ante el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Republica Argentina Dr. Julio Alak, la urgente implementación en la ciudad de Junín del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objeto, solicitar al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Republica Argentina Dr Julio Alak, la urgente implementación en la ciudad de Junín del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.

Durante los últimos meses en la mencionada ciudad, vienen sucediéndose un número importante de hechos delictivos con armas de fuego. Los mismos fueron tanto en ataques contra la propiedad como contra las personas.

Indudablemente, la ejecución de un programa de estas características puede contribuir a evitar que las mismas lleguen a manos de eventuales delincuentes, que como vemos a diario su accionar deriva en daños irreparables como lo es la perdida de la vida.

En este sentido, el municipio de Junín, realiza una importante tarea complementaria para brindar mejores condiciones de seguridad, pero las cuestiones operativas y las decisiones judiciales exceden su competencia.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.